

Río Gallegos, 25 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05899-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro a la Unidad Académica Caleta Olivia de la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00), erogación correspondiente al traslado de los alumnos de esta Unidad a la ciudad de Río Gallegos para participar del "Torneo Patagónico de Handball" realizado entre los días 6 y 8 de octubre del corriente año;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

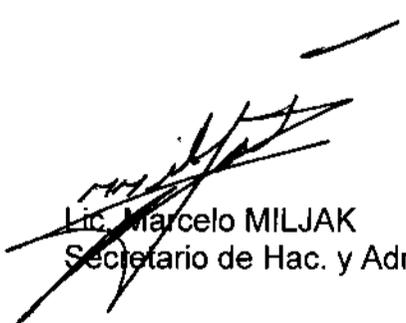
Artículo 1°.- APROBAR el reintegro a la Unidad Académica Caleta Olivia en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00), erogación correspondiente al traslado de los alumnos de esta Unidad a la ciudad de Río Gallegos para participar del "Torneo Patagónico de Handball" realizado entre los días 6 y 8 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 – Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 21 –Bienestar estudiantil - Actividad: 05 –Deportes- Inciso:

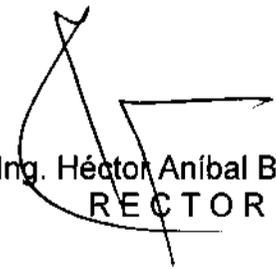
3.7.1. Pasajes..... \$1.320,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 910

-2006-